



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1997/18
13 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1997
Nueva York, 12 a 23 de mayo de 1997
Tema 11 del programa provisional

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

PLAN ESTRATÉGICO Y DE ACTIVIDADES

Resumen

De conformidad con la decisión 96/43 de la Junta Ejecutiva, el presente informe contiene el plan estratégico y de actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) correspondiente al período 1997-1999, en el que se establece su orientación general y el modus operandi del Fondo. El capítulo V contiene los seis objetivos estratégicos fijados para los tres próximos años. En el capítulo VI se describe el plan de trabajo y se especifican las necesidades de recursos. En el capítulo VIII se formula una recomendación a la Junta Ejecutiva.



ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. MANDATO Y METAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER	1 - 4	3
II. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO	5 - 14	3
III. NUEVAS OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS EN UN ENTORNO CAMBIANTE	15	8
IV. FACTORES INTERNOS	16	9
V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	17	10
VI. EL PLAN DE TRABAJO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER, 1997-1999	18 - 24	11
VII. CONCLUSIÓN	25 - 26	18
VIII. MEDIDAS QUE PODRÍA ADOPTAR LA JUNTA EJECUTIVA	27	19
<u>Anexo.</u> Plan de trabajo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para el período 1997-1999		20

I. MANDATO Y METAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

1. En su resolución 39/125, de 14 de diciembre de 1984, la Asamblea General creó el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que debía desempeñar una función innovadora y servir de elemento catalizador en pro de la potenciación de la mujer y la igualdad de los géneros. Más concretamente, el mandato del Fondo es el siguiente:

a) Prestar apoyo a las actividades innovadoras y experimentales que benefician a la mujer, en consonancia con las prioridades nacionales y regionales;

b) Servir de elemento catalizador con el propósito de lograr la participación apropiada de la mujer en las actividades principales de desarrollo, tan frecuentemente como sea posible en las etapas de preinversión;

c) Desempeñar una función innovadora y catalizadora en relación con el sistema general de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas.

2. En el párrafo 335 de la Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 se afirmó la función del Fondo como organismo de las Naciones Unidas dedicado a la potenciación económica y política de la mujer. El UNIFEM define la potenciación económica como un aumento del derecho de la mujer a todos los tipos de recursos económicos, incluidos los ingresos, los bienes, las oportunidades y los beneficios, y el control de dichos recursos. La potenciación política se define como el aumento del poder de la mujer de controlar su propia vida dentro y fuera del hogar y de influir en la dirección de los cambios sociales.

3. La meta del UNIFEM es aumentar las opciones y oportunidades de potenciación económica y política de las mujeres en los países en desarrollo, en particular de las que viven en condiciones de pobreza, a fin de que puedan contribuir más eficazmente al desarrollo de sus comunidades y de sus países y aprovechar dicho desarrollo.

4. En el plan estratégico y de actividades contenido en el presente documento se describen los objetivos estratégicos y la labor de la organización para los tres próximos años. En el texto que figura a continuación se reseñan su lugar en el mercado, los obstáculos, las oportunidades y los parámetros que moldean el programa del UNIFEM. El anexo del presente documento contiene el plan trienal del Fondo.

II. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO

A. Labor de la organización

5. La labor del UNIFEM consiste en producir cambios sistémicos que permitan potenciar el papel de la mujer en las esferas económicas y política. A fin de que su programa tenga una orientación clara y sea eficaz, el UNIFEM se concentrará en tres campos temáticos:

a) Fortalecer la capacidad económica de la mujer como empresaria y productora, especialmente en el nuevo contexto comercial y ante el surgimiento de nuevas tecnologías;

b) Fomentar la capacidad de gestión de los asuntos públicos y de dirección de la mujer, que permitirán aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones que moldean su vida, y la capacidad de responder a la necesidad de contar con medios de subsistencia y a la realidad de las mujeres y las comunidades;

c) Promover la concreción de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la mujer y la eliminación de la violencia que se ejerce contra ella para facilitar su plena participación en la sociedad.

B. Manera en que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer lleva a cabo su labor

6. Sobre la base de su experiencia y según lo recomendado por la evaluación externa del UNIFEM (consúltese el resumen ejecutivo de la evaluación en el documento DP/1996/34), el Fondo utilizará cinco estrategias para poner en práctica su programa de potenciación del papel de la mujer:

a) Fomentar la capacidad y las aptitudes de dirección en las organizaciones y redes de mujeres para que puedan aprovechar las nuevas oportunidades, participar de manera más eficaz en el proceso de toma de decisiones y exigir rendición de cuentas a los Estados y a los mercados;

b) Promover los intereses de la mujer para obtener el apoyo político y financiero de quienes participan en el proceso de desarrollo y, al lograrlo, comprometerlos con el programa de potenciación del papel de la mujer;

c) Crear correlaciones y forjar asociaciones eficaces entre las organizaciones de mujeres, los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado;

d) Realizar proyectos experimentales y de demostración a fin de ensayar enfoques innovadores de la potenciación del papel de la mujer, de modo que otros organismos puedan servirse de ellos y puedan incorporar la experiencia adquirida al sistema de las Naciones Unidas;

e) Crear una base operacional de conocimientos documentando y difundiendo los medios y arbitrios que existen para potenciar el papel de la mujer.

7. La labor realizada por el Fondo en el pasado ha demostrado que aun pequeñas cantidades de dinero pueden tener una repercusión fundamental, si se utilizan para formular leyes, políticas y prácticas que tengan en cuenta las cuestiones de género. El UNIFEM planea utilizar sus inversiones relativamente pequeñas de forma estratégica como capital inicial en esferas prioritarias, con el objeto de generar recursos externos de índole financiera, institucional y humana.

C. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y sus asociados

8. Como consecuencia de la posición estratégica que ocupa el Fondo en el sistema de las Naciones Unidas y de sus fuertes vínculos con las organizaciones de mujeres y los gobiernos, el UNIFEM puede servir de nexo entre las mujeres, los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y, cada vez más, el sector privado. De este modo, el Fondo vincula e integra realidades múltiples que van del plano local al mundial. La labor del UNIFEM consiste en rescatar la realidad cotidiana de la mujer y proyectarla a un ámbito más amplio, de modo que la mujer se transforme en un factor determinante en cuestiones de política y de decisiones económicas en la esfera gubernamental, en el proceso de adopción de decisiones de las empresas y en el consenso mundial que se forja por conducto de los mecanismos de las Naciones Unidas.

9. El Fondo realiza su labor de impulsar cambios sistémicos en tres contextos diferenciados:

a) Fomenta la capacidad de las organizaciones de mujeres. Uno de los éxitos mayores del UNIFEM ha sido estimular la creación de redes y vínculos que contribuyen a potenciar el papel de la mujer, a promover la reforma en materia de política y el desarrollo que tiene en cuenta las cuestiones de género. Gracias a su función intermediadora, se han utilizado los fondos del UNIFEM con el fin de fortalecer las aptitudes de las mujeres para la creación de redes de cooperación, para la difusión de información, la promoción de sus intereses y para la administración. Dado el contexto actual de escasez de recursos y mundialización, el UNIFEM se concentrará en fomentar nuevas aptitudes para la autosostenibilidad de las organizaciones de mujeres y la cooperación transnacional entre ellas;

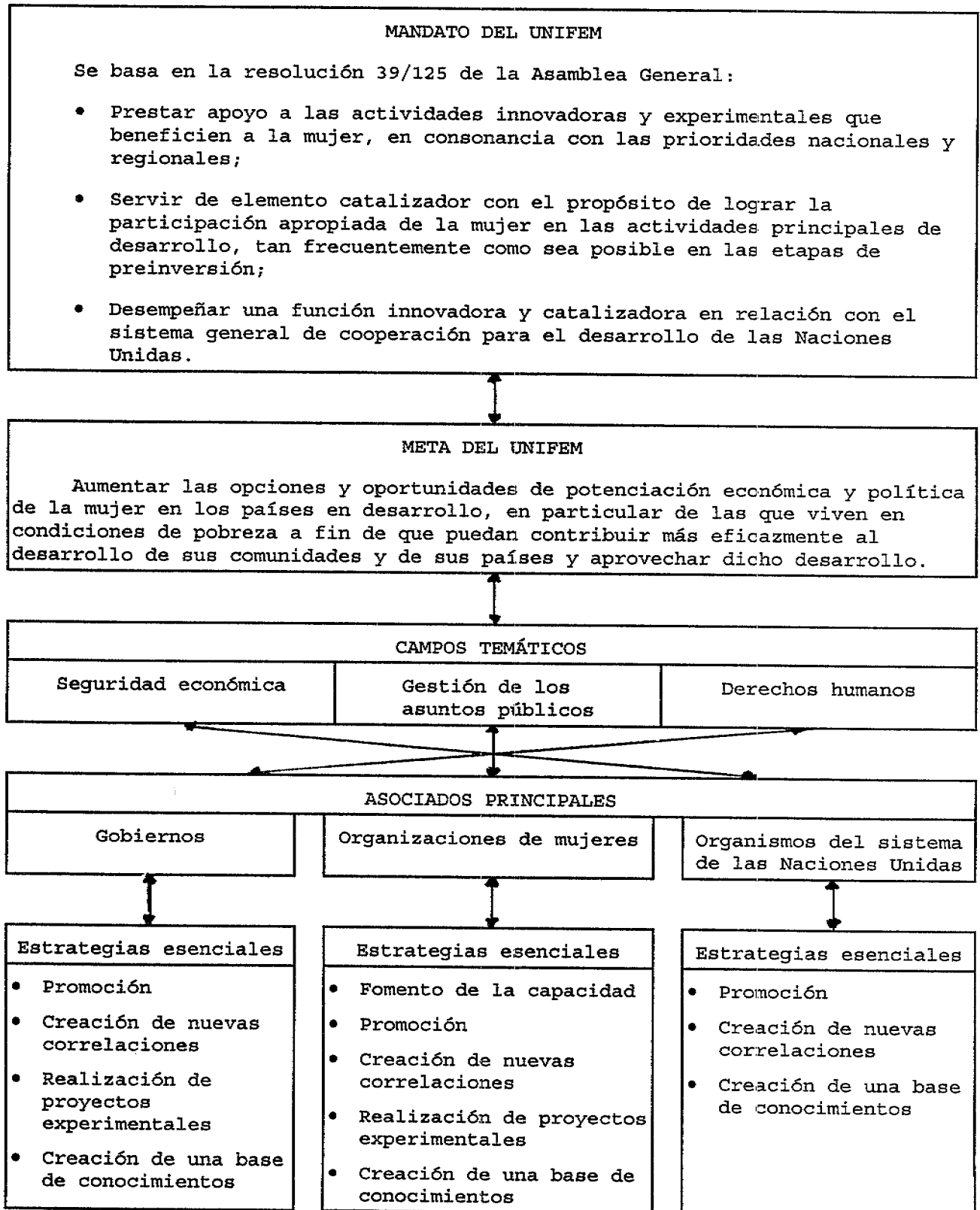
b) Trabaja con los gobiernos en el plano nacional. El UNIFEM procura que las cuestiones de género se incorporen a las políticas y los programas generales en los planos local y nacional. Actúa como nexo entre los gobiernos y las mujeres y de este modo propicia la creación de elementos comunes entre los gobiernos y los grupos de mujeres. Al aplicar este criterio se combinarán la planificación y las estadísticas de desarrollo con la utilización de los elementos que necesitarán las mujeres para desempeñar un papel central en el ámbito nacional, en particular las técnicas de negociación;

c) Cumple una función catalizadora en el sistema de las Naciones Unidas. Los organismos de las Naciones Unidas son asociados importantes del UNIFEM. Este colabora estrechamente con otros programas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de la mujer y participa en los grupos, comités y equipos de tareas asesores de las Naciones Unidas a fin de hacer aportaciones sustantivas y garantizar que se tenga en cuenta la perspectiva de género. Se presta una atención especial a la colaboración con otros organismos en lo que respecta a la aplicación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La colaboración programática con organismos operacionales como el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) tiene una importancia especial sobre el terreno, donde se presentan las mayores oportunidades.

10. El diagrama que sigue ilustra la relación que existe entre el mandato y las metas del UNIFEM y sus campos temáticos, asociados y estrategias.

/...

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER



D. Criterios para la selección de programas

11. Si bien el programa de potenciación del papel político y económico de la mujer constituye la actividad general de la organización, el UNIFEM tiene presente que hay que establecer un equilibrio entre los recursos limitados con que cuenta y las tareas que ha de realizar en cumplimiento de su mandato. En este sentido, el Fondo intenta fortalecer los criterios que utiliza para determinar la manera en que invertirá sus recursos y el destino que les dará.

12. En la actualidad, el UNIFEM utiliza dos niveles de criterios para asignar sus recursos. En el primer nivel, el UNIFEM se deja guiar por las oportunidades y utiliza los criterios que se describen a continuación para determinar cuáles son las esferas en que los programas y proyectos experimentales y de efecto catalizador que ejecuta tendrán efectos positivos e incorporarán las cuestiones de género. Al respecto, se han tomado en consideración los siguientes aspectos:

a) Envergadura de la feminización de la pobreza. El UNIFEM da prioridad a los países en los que una gran cantidad de mujeres viven en la pobreza. Al considerar el grado de pobreza utiliza los índices de desarrollo de cada país que toman en cuenta las cuestiones de género y de potenciación de la mujer, según se describe en el Informe sobre el Desarrollo Humano 1995;

b) Nivel de compromiso nacional con la potenciación del papel de la mujer. La existencia de planes y mecanismos de desarrollo nacionales que reconocen e incorporan la importancia de las cuestiones de género y de las mujeres son puntos de partida importantes para la labor del Fondo. El UNIFEM está examinando también el grado en que los gobiernos han cumplido con los compromisos que contrajeron en relación con la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing;

c) Mecanismo estatal relativamente estable. A fin de que la labor del UNIFEM tenga efectos permanentes en el plano nacional y regional es fundamental que existan organismos, secretarías y ministerios capaces de iniciar y aplicar programas en pro de la potenciación del papel de la mujer;

d) Entorno propicio para la sociedad civil. Para que la labor del UNIFEM sea eficaz es fundamental que haya redes y organizaciones de mujeres, ya sean activistas, estén orientadas a la promoción de sus intereses o sean de índole académica. La posibilidad de fortalecerlas es un elemento importante;

e) Complementariedad con la labor de organismos más grandes. Los numerosos antecedentes de colaboración exitosa del Fondo con otros organismos de las Naciones Unidas y su habilidad para influir en sus inversiones de mayor cuantía ofrecen la oportunidad de incorporar las cuestiones de género en las actividades que realiza, mejorando así su eficacia y efectos globales.

13. Los criterios mencionados permiten al UNIFEM determinar las esferas y los países en los que invertirá y, dependiendo de la situación en cada país, el tipo de estrategias que empleará. Se utiliza un segundo conjunto de criterios o cuestiones para orientar la adopción de decisiones a fin de que se realicen únicamente aquellas actividades que habrán de tener una repercusión más amplia. En ese caso, se formulan preguntas como las siguientes:

a) ¿Contribuye a mejorar la capacidad de la mujer para gobernar su propia vida e influir en el entorno, tratándose del hogar, la comunidad o el mercado? ¿De qué manera se logra ese resultado?

b) ¿Contribuye a introducir o acelerar cambios sistémicos que aumentarán las posibilidades de elección de la mujer y fomentarán su potenciación? ¿De qué manera se logra ese resultado?

c) ¿Refleja la realidad y los problemas críticos de las mujeres de la región? ¿Cuáles son esos problemas y realidades y de qué manera se reflejan?

d) ¿Presta apoyo y agrega profundidad a los subprogramas existentes? ¿Cómo se relaciona con ellos y cómo les añade valor?

e) ¿Encierra la posibilidad de establecer vínculos con la labor que se realiza en otras regiones y fomenta el intercambio de información, la colaboración y la programación transregionales? ¿De qué manera se alcanza ese objetivo?

f) ¿Encierra la posibilidad de incorporar al sistema de las Naciones Unidas la potenciación del papel de la mujer?

14. El Grupo de Tareas sobre criterios del UNIFEM, que revisará los criterios según los resultados de los seminarios de planificación estratégica regional que se celebrarán en 1997, seguirá precisando esos criterios generales. El UNIFEM decidirá luego el tipo de actividades que realizará y en qué países. Los planes destinados a la región europea se formularán sobre la base del examen de los resultados del seminario regional sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Bucarest (Rumania) en septiembre de 1996, y de las estrategias formuladas por la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes del PNUD.

III. NUEVAS OPORTUNIDADES Y OBSTÁCULOS EN UN ENTORNO CAMBIANTE

15. El UNIFEM debe escoger su orientación futura en medio de tendencias mundiales que presentan obstáculos y oportunidades para la mujer. A continuación se describen las principales tendencias que influyen en las estrategias y actividades del Fondo:

a) La globalización está contribuyendo a la integración de las economías nacionales en los mercados y sistemas de producción mundiales. Este proceso tiene una incidencia considerable en la vida cotidiana de la mujer. Si no se le presta apoyo para que pueda superar los obstáculos y aprovechar las oportunidades propias de la globalización, quedará aún más marginada;

b) Se ha llegado a un consenso mundial en materia de prioridades sociales, que se basa en los compromisos contraídos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas celebradas en el presente decenio. Como parte de ese consenso, se asigna prioridad a la solución de las cuestiones relativas a la potenciación del papel de la mujer en las esferas económica y política;

c) La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 tuvo una importancia especial para el UNIFEM. En el párrafo 77 del informe del Secretario General relativo a la aplicación de la Plataforma de Acción de la Conferencia, presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones (A/50/744), se afirma que el UNIFEM "... seguirá centrando su labor en el nivel de los países dentro del marco del sistema de coordinadores residentes. El UNIFEM también señalará su experiencia en programas en los países a la atención de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a fortalecer la perspectiva de género de los programas de desarrollo y acrecentar el efecto sinérgico con otras organizaciones de las Naciones Unidas";

d) El compromiso de fomentar la igualdad en materia de género contraído por las Naciones Unidas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ha desembocado en la creación de mecanismos de alto nivel para garantizar el adelanto de ese mandato de forma coordinada y su integración en las actividades complementarias de las demás conferencias mundiales. El UNIFEM es el centro de coordinación principal dentro del Comité Internacional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos encargado de impulsar la labor de los grupos de tareas del Comité Administrativo de Coordinación que se ocupa de las actividades complementarias de las conferencias mundiales;

e) La reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas y el hecho de que otros organismos tiendan cada vez más a adoptar una perspectiva de género en su programación permitirá que el UNIFEM cumpla su función catalizadora y sirva de fuente de información y conocimientos especializados para consolidar la incorporación de las cuestiones de género en todo el sistema;

f) Hay un reconocimiento generalizado de que los organismos de las Naciones Unidas prestarán mayor atención a la creación de bases de apoyo y a la participación de la mujer en el desarrollo sostenible. En los últimos 20 años, el UNIFEM representa a un grupo mundial, que sigue apoyando la labor de la organización;

g) En los últimos tiempos, se tiende a asignar cada vez menos fondos de la asistencia oficial para el desarrollo a los organismos multilaterales. Sin embargo, en 1996 se aumentó la asignación al UNIFEM en un 13,6% si se tiene en cuenta la contribución especial a título excepcional de los donantes por valor de 3.479 millones. Si bien la cantidad de donantes no ha variado, el UNIFEM prevé que habrá que esforzarse por diversificar la base de financiación a fin de alcanzar los objetivos establecidos para el próximo trienio.

IV. FACTORES INTERNOS

16. Para llevar a cabo su labor en los próximos tres años, el Fondo apelará a su principal recurso: un personal altamente calificado, que muestra gran dedicación y un profundo interés en el mandato que tiene el UNIFEM de fomentar la potenciación del papel de la mujer en las esferas económica y política. La diversidad de aptitudes, formación, experiencia y capacidad de dirección del personal son valiosísimos para el Fondo. No obstante, el UNIFEM también ha individualizado problemas importantes mediante su evaluación institucional, cursos prácticos de planificación estratégica y reuniones de grupos de tareas.

Para poder sacar el máximo provecho de las oportunidades, debe satisfacer la necesidad de:

a) Incorporar modalidades de trabajo de índole más consultiva y que abarquen más de una función. Como miembros de una organización mundial, los funcionarios del UNIFEM se ven en la necesidad de trabajar en diferentes regiones, con disciplinas y modalidades de funcionamiento de índole muy variada. El año pasado, el UNIFEM creó grupos de tareas integrados por personal de distintos departamentos y niveles profesionales para que trataran problemas institucionales y recomendaran soluciones. Es fundamental seguir encontrando formas innovadoras para estimular el trabajo en equipo entre personas cuya procedencia geográfica y profesional es diversa;

b) Precisar más la programación. El fortalecimiento de la capacidad de la organización para formular criterios estratégicos de selección de programas y cumplir con ellos debe ser un elemento importante del proceso de planificación del UNIFEM;

c) Proporcionar conocimientos especializados de gran calidad a sus asociados principales. La capacidad del Fondo de seguir siendo útil en un entorno multilateral y global en rápida transformación depende del conocimiento, las aptitudes y la habilidad de su personal. Las inversiones destinadas a fomentar y apoyar la capacitación del personal son elementos esenciales para formar asociaciones capaces de impulsar al Fondo hacia la concreción de sus objetivos;

d) Instalar y utilizar la tecnología y los sistemas de información más modernos. Debido precisamente a la naturaleza de su labor y a la demanda creciente de sus conocimientos especializados y apoyo, se debe asignar un alto grado de prioridad al acceso a un sistema de gestión de la información que sea fácil de utilizar.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

17. A fin de transformarse en una organización estratégica con mayor influencia, el UNIFEM tratará de alcanzar los seis objetivos siguientes:

a) Aumentar las oportunidades para las mujeres, especialmente de las que viven en condiciones de pobreza, mediante una programación claramente definida en sus tres campos temáticos. Toda la labor del Fondo se centrará en la potenciación del papel de la mujer en las esferas económica y política. Hasta la fecha, esa labor se dividía en proyectos y actividades de promoción. En lugar de esa diferenciación se tratará a la promoción como un componente esencial de la labor del Fondo, ya que es una actividad fundamental para que el UNIFEM pueda influir en los cambios de política y las reformas jurídicas a nivel de sistemas tanto en el seno del sistema de las Naciones Unidas como en el plano regional y nacional. Los tres campos temáticos de potenciación económica y política, gestión de los asuntos públicos y derechos humanos, junto con las cinco estrategias mencionadas en el capítulo II, definirán y orientarán la labor relacionada con los programas en el próximo trienio;

b) Aumentar la eficacia del Fondo valiéndose los vínculos estratégicos establecidos con la experiencia sobre el terreno e incorporando los principios propios de una organización en constante aprendizaje. Por su carácter innovador

y experimental, el UNIFEM cumple una doble función como organización en constante aprendizaje y organización de promoción de los intereses de la mujer. Se ha comprometido a incorporar lo que aprende en todos los aspectos de la elaboración de programas y proyectos. También se hará hincapié en extraer y difundir las enseñanzas positivas y negativas que recoge, de modo que otros organismos puedan aprovechar las prácticas útiles de apoyo a la potenciación del papel de la mujer y evitar las que no sirven;

c) Fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de apoyar la potenciación del papel de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género en sus políticas y programas. En el contexto de la aplicación de la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing, el UNIFEM seguirá contribuyendo a las actividades coordinadas de todos los organismos en ese terreno, incluidos el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. La experiencia del Fondo en materia de aplicación en el ámbito nacional y sus sólidos conocimientos generales sobre la potenciación del papel de la mujer servirán de fundamento para vincular las actividades operacionales con la formulación de políticas, de tal manera que la vida cotidiana de las mujeres constituya la base de los planes de aplicación de la Plataforma de Acción. Esta colaboración tendrá lugar en los planos nacional e internacional;

d) Garantizar que el personal y los sistemas de gestión financiera y de programas presten apoyo eficaz y efectivo a las metas y los programas de la organización. Los sistemas de administración y gestión de uso cotidiano del Fondo deben prestar un apoyo operacional eficaz y efectivo y deben contar con mecanismos claramente definidos de rendición de cuentas de los resultados obtenidos;

e) Consolidar las asociaciones con las principales partes interesadas para que se comprenda mejor la labor del Fondo y el valor que representa para la potenciación del papel de la mujer. El UNIFEM también debe seguir estableciendo vínculos con agentes tan fundamentales como los organismos de las Naciones Unidas, los donantes y las organizaciones de mujeres a fin de fomentar una comprensión mayor de la labor del Fondo y de responder adecuadamente a las expectativas de las organizaciones de mujeres de todo el mundo;

f) Crear una base de recursos más amplia y diversificada. El UNIFEM se ha beneficiado con el aumento de contribuciones en los dos últimos años. No obstante, es consciente de que debe prestar mucha atención a la tendencia declinante de la asistencia oficial para el desarrollo. En los tres próximos años, el UNIFEM utilizará una estrategia de diversificación de su base de recursos y cimentará sus asociaciones estratégicas para lograr un aumento estable y previsible de las corrientes de fondos en ese lapso de tiempo.

VI. EL PLAN DE TRABAJO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER, 1997-1999

18. En el anexo al presente documento figura el plan de trabajo del UNIFEM para los tres años próximos. El plan de trabajo se ha organizado de conformidad con los objetivos estratégicos del Fondo, como se analiza en el capítulo V precedente. Las actividades que se han de realizar para alcanzar cada uno de esos objetivos están vinculadas a dos hipótesis diferentes en lo que se refiere

a los recursos: a) una corriente estable de ingresos en la misma cuantía de 1997; y b) un aumento de la corriente de ingresos que permita la ejecución cabal del programa en los próximos tres años. En cada una de esas hipótesis se indican los costos de cada actividad del programa. También se indican la proporción de tiempo que el personal del UNIFEM dedica a cada objetivo y su costo como proporción de los gastos totales de personal. Los gastos de personal señalados en el presente documento abarcan los gastos de todos los funcionarios que trabajan a tiempo completo directamente con el UNIFEM con cargo a todas las fuentes de financiación¹. Estas cifras tienen en cuenta el levantamiento de las restricciones para ocupar todos los puestos de plantilla en la sede, decisión que contó con el apoyo de un gran número de delegaciones en el tercer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en 1996 (véase el párrafo 142 del documento DP/1996/39).

19. En el anexo se establece una distinción entre las actividades que posiblemente reciban apoyo del PNUD y que se beneficiarían de la condición de organismo de ejecución y las que podrían recibir apoyo con arreglo a la partida de recursos de la estructura financiera del PNUD para el apoyo a la elaboración de políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. Todas estas actividades se basan en las ventajas relativas del UNIFEM. Cabe señalar que el UNIFEM ya está realizando esas actividades directamente con cargo a sus propios recursos; de ahí que ya se estén aplicando procedimientos para velar por que los fondos del PNUD se manejen como es debido. El PNUD estudiaría esos procedimientos como parte de su proceso para determinar la capacidad del UNIFEM de actuar como organismo de ejecución.

20. El gráfico 1 es una representación de la asignación de recursos por objetivo basada en una proyección de ingresos con la estabilidad de 1997 para el período de tres años del plan de trabajo. En el gráfico 2 se indican las posibles asignaciones de recursos de aumentar el nivel de ingresos en 27 millones de dólares en los tres años siguientes. Si se comparan los gráficos 1 y 2 se observa el cambio en la utilización de los recursos que se vería posibilitado con ese aumento de los ingresos. Concretamente, el aumento permitiría al UNIFEM:

a) Fortalecer su labor como centro especializado, sobre la base de su experiencia sobre el terreno, a fin de aumentar la capacidad de los demás en las esferas de potenciación económica y política de la mujer y, mediante actividades de difusión de la información, intercambiar experiencias ganadas;

b) Trabajar dentro de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la atención general a las cuestiones de interés para la mujer en todo el sistema. Como se explica en el anexo, esta labor se llevaría a cabo tanto a nivel internacional como a nivel nacional, en los países en desarrollo, mediante el sistema de coordinadores residentes.

¹ Los gastos de personal del UNIFEM que están directamente relacionados ascienden a un total de 8.420.000 dólares y se financian con cargo a: presupuesto administrativo, 3,4 millones de dólares (cifra estimada para el bienio 1998-1999); presupuesto de apoyo técnico, 870.000 dólares (cifra estimada para el bienio 1998-1999); y presupuestos por programas, 4.150.000 dólares. Cabe señalar que el presupuesto administrativo, en la cuantía propuesta, representaría 11,6% de los recursos totales en 1998 y 8,6% en 1999.

Gráfico 1

Asignación de recursos por objetivo durante el período 1997-1999 basada en una proyección de ingresos estabilizada al nivel de 1997 para todas las fuentes de ingresos

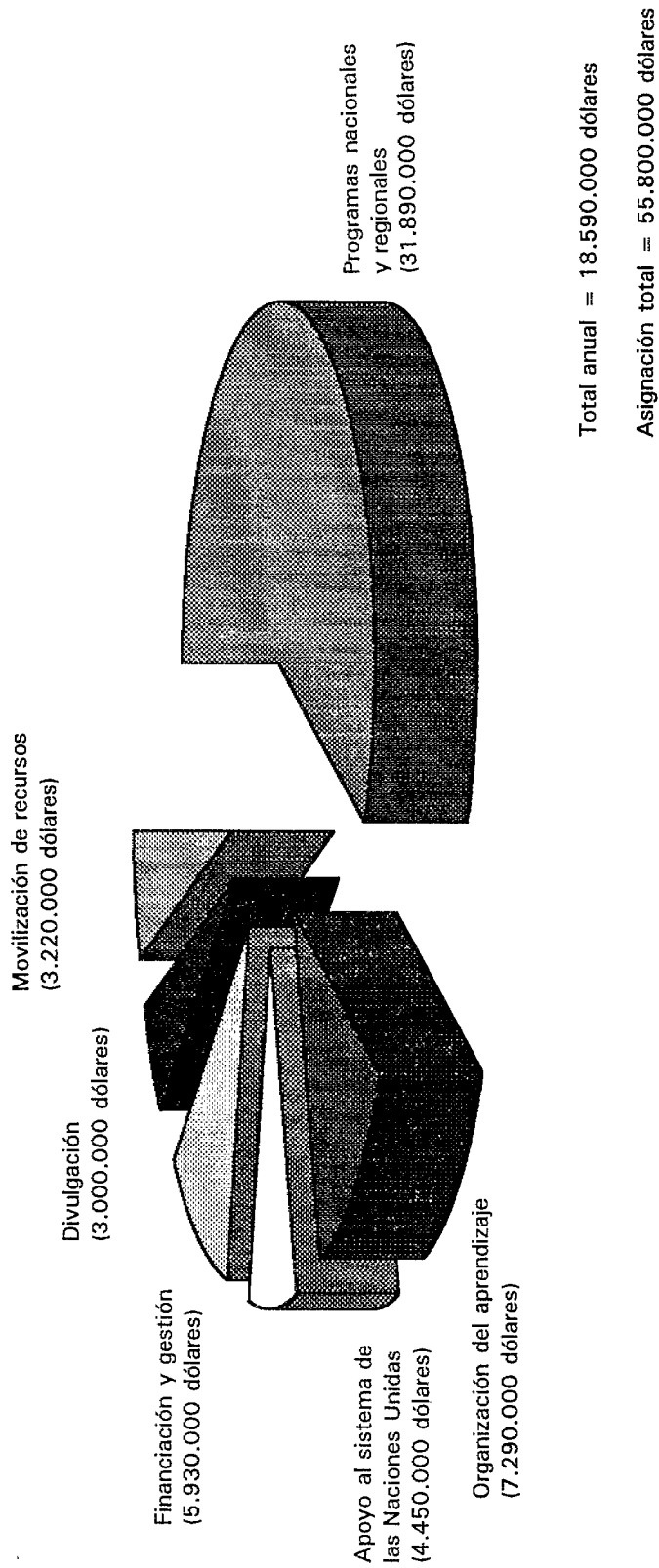
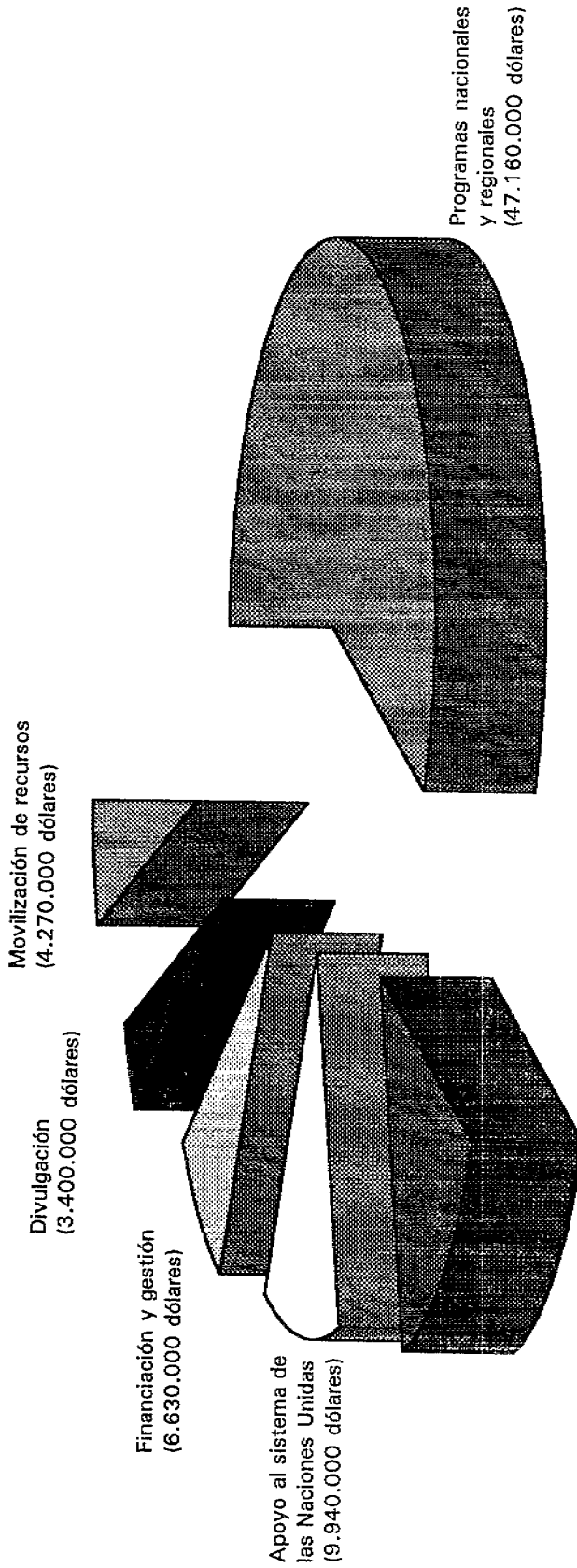


Gráfico 2

Asignación de recursos por objetivo durante el período 1997-1999, incluidos los recursos adicionales requeridos, para todas las fuentes de ingresos



Organización del aprendizaje
(11.500.000 dólares)

Asignación total = 82.900.000 dólares en un período de tres años
1997 = 18.590.000 dólares
1998 = 27.650.000 dólares
1999 = 36.660.000 dólares

21. Se hará mayor hincapié en la función del Fondo como organización de aprendizaje y en su labor de apoyo a la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para promover la potenciación del papel de la mujer; al propio tiempo, el Fondo seguirá intensificando su labor en los países en desarrollo. Las bases de la experiencia del Fondo son esenciales para el éxito de su labor de análisis y promoción, así como en su actividad dentro del sistema de las Naciones Unidas.

22. Es indispensable que, durante los próximos tres años, los recursos del UNIFEM aumenten en 27 millones de dólares respecto del nivel de 1997 para que el Fondo pueda intensificar su actividad como centro de excelencia y dentro del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, en 1998 el UNIFEM pondrá empeño en lograr un aumento de 9 millones de dólares en sus ingresos respecto del nivel de 1997. En el gráfico 3 se indica el aumento de ingresos que hace falta durante el período de tres años del plan de trabajo; también figura un desglose histórico de los ingresos en contribuciones a los recursos generales y contribuciones asignadas a fines concretos. La proporción entre los recursos generales y las contribuciones asignadas a fines concretos es de aproximadamente 2:1. El UNIFEM confía en poder mantener esta proporción, a pesar de la tendencia general hacia las contribuciones con destino prefijado. Debido a la índole de la labor del Fondo, los recursos se suelen desembolsar en cantidades relativamente pequeñas de 100.000 dólares o menos para actividades catalizadoras o para complementar otros recursos. La movilización de recursos por actividad concreta requeriría demasiado tiempo y resultaría relativamente costosa, además demoraría significativamente el tiempo de respuesta.

23. Se prevé que el aumento de los ingresos cambie en cierta medida la composición de las fuentes de ingresos. En los últimos seis años, 95% de los ingresos del UNIFEM provinieron de contribuciones de los gobiernos, mientras que los ingresos provenientes de fuentes multilaterales y privadas promediaron 1% y 4% respectivamente. Con la aplicación de su nueva estrategia de movilización de recursos, el UNIFEM se propone aumentar a 4% el porcentaje de ingresos provenientes de fuentes privadas y a 7%, el proveniente de fuentes multilaterales. Las contribuciones de los gobiernos representarían entonces 89% del ingreso total. Las cifras que habría que movilizar efectivamente de cada fuente se indican en el cuadro que figura a continuación. En el gráfico 4 se muestra la cuantía de los ingresos provenientes de cada fuente y las proyecciones del crecimiento de cada fuente en los próximos tres años.

Metas en los ingresos por posible fuente^a

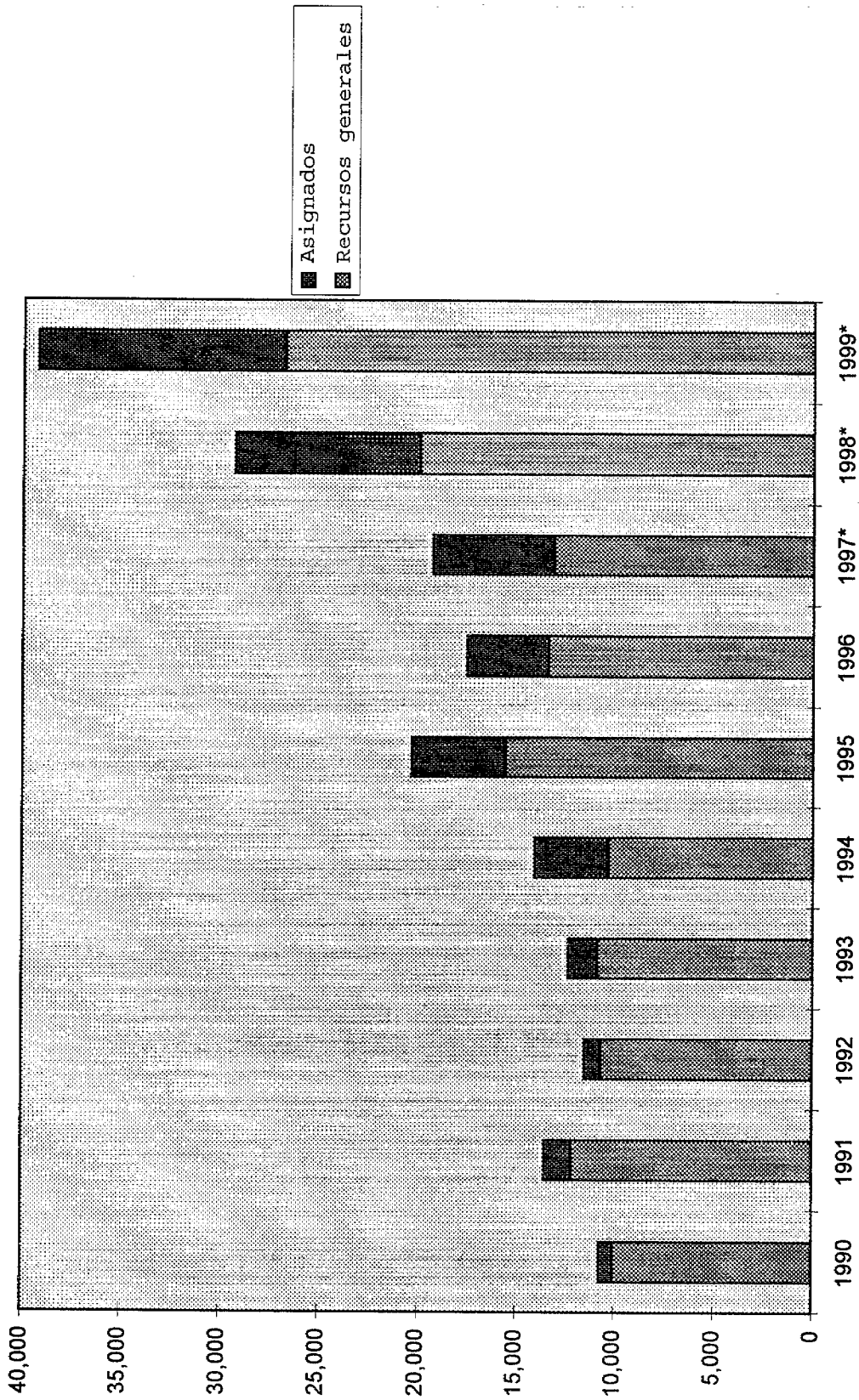
(En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	1997	1998	1999
Gobiernos	17 260	26 260	34 260
Multilaterales	1 200	2 000	3 000
Privadas	<u>800</u>	<u>1 000</u>	<u>2 000</u>
Total	19 260	29 260	39 260

^a Proyectado para cubrir gastos de programas y personal y la reserva operacional.

Gráfico 3

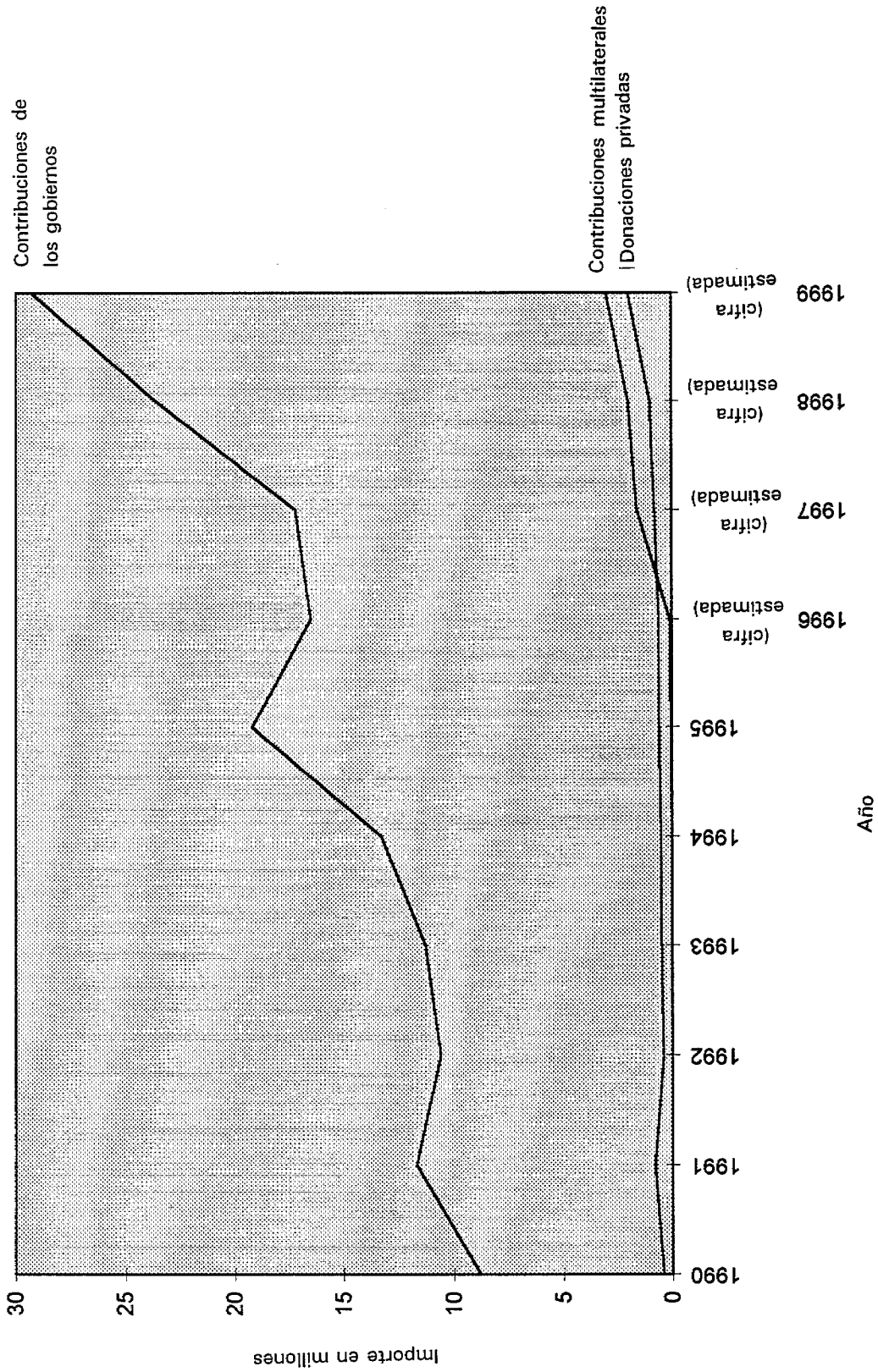
Ingresos provenientes de todas las fuentes por año y por categoría



* Ingreso proyectado.

Gráfico 4

Composición de las fuentes de ingresos



24. En el anexo, en la columna 4 titulada recursos adicionales necesarios, figuran las estimaciones de los recursos que hacen falta para aumentar la capacidad del UNIFEM para trabajar con el sistema de coordinadores residentes (objetivo 3). La red de asesores regionales de programas del Fondo también está llamada a desempeñar una función importante en el aumento de la capacidad del UNIFEM para fortalecer la labor del sistema de las Naciones Unidas en lo que atañe al género. Actualmente el UNIFEM cuenta con 11 asesores regionales de programas en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. A los efectos de prestar servicios a todos los países en desarrollo, en teoría, cada asesor regional de programas tiene que trabajar en más de 20 países, lo que resulta prácticamente imposible. La experiencia ha demostrado que, pese a la reconocida dedicación que puedan prestar los asesores regionales de programas del UNIFEM, ningún asesor por sí solo puede trabajar con eficacia en más de cuatro o cinco países. Esto limita en la práctica las posibilidades del Fondo de atender, cuando más, a 55 países en desarrollo. En este momento, el UNIFEM desearía ampliar su red de asesores regionales de programas a un total de 15, de manera de poder ubicar a dos en Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes, a uno más en Asia y el Pacífico y a uno en el Magreb.

VII. CONCLUSIÓN

25. El plan de trabajo actual será un instrumento decisivo en la labor del Fondo en los tres próximos años. En él se recogen los propósitos del Fondo, ajustados estrictamente a su mandato, de concentrar su labor conjunta con sus asociados para lograr la máxima eficacia. En el plan se recogen las lecciones y observaciones extraídas de la evaluación del UNIFEM realizada en 1996 (véase el resumen en el documento DP/1996/34) y se consagra el compromiso del UNIFEM de apoyar las actividades principales a todos los niveles de su labor con los gobiernos, el sistema de coordinadores residentes y el sistema de las Naciones Unidas en general. Por último, el plan se vincula directamente con las recomendaciones y compromisos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing, el plan maestro y guía del UNIFEM para incorporar las cuestiones relacionadas con el género y lograr la potenciación del papel de la mujer en el siglo XXI. De ahí que apoyar el plan de trabajo propuesto del Fondo (véase el anexo) signifique apoyar los compromisos trascendentales contraídos en las conferencias mundiales durante el actual decenio, compromisos que, de cumplirse, pueden crear oportunidades, igualdad, paz y sostenibilidad para la mujer, el hombre y, lo que es más importante, las generaciones futuras.

26. El UNIFEM está en la encrucijada de los procesos mundiales de cambios que son prometedores y a la vez ponen a prueba la inteligencia. La función de esta organización como Fondo catalizador para la mujer dentro del sistema de las Naciones Unidas, que están enfrascadas en una reforma general, crea oportunidades para influir en las políticas y en sus efectos en formas sin precedentes. En vista de que aumenta el reconocimiento de que la sociedad civil es un componente decisivo de la buena gestión pública, los 20 años de experiencia del Fondo sirviendo de puente entre la sociedad civil y los gobiernos y entre la sociedad civil y las organizaciones multilaterales constituyen una inapreciable base de conocimientos. La historia de la labor del Fondo en la potenciación económica y política de la mujer puede fundamentar y apoyar los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales en el cumplimiento de los compromisos contraídos en todas las conferencias internacionales del

decenio de 1990 de incorporar las cuestiones relacionadas con el género en las actividades principales.

VIII. MEDIDAS QUE PODRÍA ADOPTAR LA JUNTA EJECUTIVA

27. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

1. Hacer suyo el objetivo del programa y el procedimiento establecidos en la estrategia y el plan de trabajo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/1997/18);

2. Hacer suyo el aumento del interés del Fondo en su labor como centro especializado y en su labor dentro del sistema de las Naciones Unidas;

3. Instar a la comunidad internacional de donantes a que aumente sus contribuciones al UNIFEM para que se pongan a disposición los recursos adicionales necesarios en los próximos tres años.

PLAN DE TRABAJO DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER PARA EL PERÍODO 1997-1999

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
<p>1. Aumentar las oportunidades para las mujeres, especialmente para aquellas que viven en la pobreza, mediante una programación claramente definida en sus tres campos temáticos.</p>	<p>Fortalecer la capacidad económica de las mujeres que son empresarias y productoras, especialmente en el contexto de los nuevos programas de comercio y la aparición de nuevas tecnologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar análisis de situación en relación con las repercusiones de las políticas económicas mundiales, regionales y nacionales (especialmente las políticas comerciales) en los medios de subsistencia de la mujer, incluso en los países en transición^a b. - Aumentar la capacidad de las organizaciones y redes de mujeres para fomentar cambios en las políticas económicas (en particular las políticas comerciales) que afectan a sus medios de subsistencia mediante^a: <p>a) Producción y difusión de materiales de fomento accesibles y campañas en los medios;</p>	<p>200 000 (publicación y difusión de dos análisis)</p>	<p>200 000 (publicación y difusión de otros dos análisis que se realizaron en países de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios encargados de elaborar políticas y las organizaciones de mujeres comprenderán mejor las repercusiones de las políticas comerciales y otras políticas económicas en los medios de subsistencia de la mujer. - Las organizaciones de mujeres comprenderán mejor el proceso de elaboración de políticas comerciales y los lugares y modalidades de intervención. - Se elaborarán y aprobarán propuestas de cambio en las políticas y la legislación que afectan a los medios de subsistencia de la mujer. - Las instituciones de apoyo en los sectores gubernamentales, no gubernamentales y privados tendrán más en cuenta las cuestiones relacionadas con el género. - Las mujeres podrán aprovechar las oportunidades creadas por la mundialización y el comercio mediante, por ejemplo, su incorporación a actividades no tradicionales y nuevos mercados en expansión. - Las mujeres, en particular las de bajos ingresos, tendrán un mejor acceso a la información, la tecnología, el crédito y los mercados, lo cual se traducirá en un aumento cuantificable de sus ingresos.

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<p>b) Oportunidades de intercambio de experiencias y estrategias nacionales, regionales e interregionales entre las mujeres y los funcionarios encargados de formular políticas;</p> <p>c) La creación de vínculos entre grupos de productoras a fin de aumentar el acceso a los mercados, la información, la tecnología y el crédito.</p> <p>- Colaborar con instituciones nacionales, regionales e internacionales, como bancos, organismos de apoyo a la pequeña industria, cámaras de comercio, centros de inversión, organismos de extensión agrícola y centros tecnológicos y comerciales que proporcionen información sobre actividades que permitan a la mujer ganarse la vida, con el objeto de crear políticas que influyan en sus medios de subsistencia^a b.</p> <p>- Apoyar la formulación y la ejecución de actividades experimentales que sirvan como medios de subsistencia en las esferas del desarrollo de pequeñas empresas, el comercio y la gestión de los recursos naturales. En algunos casos, los proyectos experimentales incluirán la creación de asociaciones entre inversores con conciencia social y mujeres.</p>	<p>256 000 (dos nacionales, dos regionales, un interregional)</p> <p>800 000 (tres países)</p> <p>400 000 (tres actividades)</p> <p>400 000 (se han formulado dos proyectos y se está ejecutando y un proyecto experimental)</p>	<p>1 000 000</p> <p>1 400 000</p> <p>300 000 (dos países de Europa central y oriental y la región de la Comunidad de Estados Independientes)</p> <p>3 500 000</p>	
	Subtotal	2 356 000	3 500 000	

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<p><u>Crear condiciones de liderazgo y buen gobierno por las que se aumente la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones que afecten a sus vidas y se responda a las necesidades y realidades de la mujer y las comunidades en todo lo que respecta a los medios de subsistencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear la capacidad y perfeccionar las aptitudes a fin de fortalecer el papel de liderazgo de la mujer y promover su acceso a las estructuras de adopción de decisiones y su participación en ellas, incluida la participación en el proceso electoral^a. - Apoyar a las organizaciones y mecanismos nacionales dedicados a la mujer a fin de formular leyes, políticas, planes y programas nacionales en determinados países como parte de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing^a. - Facilitar la asociación entre las organizaciones de mujeres y los gobiernos a fin de promover la aplicación de la Plataforma de Acción y aumentar la responsabilidad de los gobiernos en la aplicación de la Plataforma^a. - Consolidación de la paz y solución de conflictos: a) Crear la capacidad y perfeccionar las aptitudes a fin de fortalecer la participación de la mujer en los procesos de negociación y consolidación de la paz; 	<p>------(En dólares EE.UU.)-----</p> <p>815 000 (seis países)</p> <p>833 000 (ocho países y una red regional)</p> <p>330 000 (tres países; colaboración regional e interregional)</p> <p>210 000 (dos países)</p>	<p>950 000 (nueve países adicionales y una mayor colaboración interregional)</p> <p>750 000 (tres países)</p> <p>1 250 000 (asesoramiento técnico)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentará el número de mujeres que participa en los procesos políticos. - Un mayor número de mujeres ocupará puestos directivos. - Mejorarán las alianzas y las coaliciones. - Habrá más conciencia y aceptación de la fuerza política que representa la mujer. - Habrá una mayor conciencia de las contribuciones de la mujer a la promoción de una cultura de paz. - Aumentará la participación de la mujer en la consolidación de la paz.

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
		(En dólares EE.UU.)		
	<p>b) Facilitar la asociación entre los grupos de mujeres, las instituciones gubernamentales y los funcionarios encargados de elaborar políticas^b,</p>	100 000	200 000	
	<p>c) Producir y divulgar información multicultural e intercambiar experiencias vividas por mujeres.</p>	80 000	120 000	
	<p>- Colaborar con los medios de información principales y opciones a fin de promover una imagen más positiva de la mujer y de su papel en la sociedad^a.</p>	330 000	500 000 (asesoramiento técnico y consultorías)	
	Subtotal	2 698 000	3 770 000	
	<p>Promover la realización de los derechos de la mujer (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales) y la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer a fin de facilitar su plena participación en la sociedad.</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Se promoverá la ratificación de la Convención en determinados países. - Una amplia gama de organizaciones no gubernamentales de mujeres vigilará la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. - Los gobiernos, los medios, las organizaciones internacionales y el público en general serán más conscientes de la violencia basada en el género. - Los funcionarios administrativos (policía, jueces, etc.) serán más sensibles a las cuestiones relacionadas con el género.
	<p>- Fomentar la capacidad de las organizaciones de mujeres y sus redes para la defensa de los derechos humanos de la mujer.</p>	815 000 (ocho países)		
	<p>- Fortalecer la capacidad de la mujer para comprender y utilizar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>	678 000 (siete países)	2 000 000 (20 países)	

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades encaminadas a la eliminación de la violencia contra la mujer mediante: <ul style="list-style-type: none"> a) La capacitación del personal de la administración de justicia, gubernamental y no gubernamental en cuestiones relacionadas con el género; b) La asistencia a las organizaciones de mujeres para analizar y modificar la legislación; c) La producción y divulgación de información sobre la violencia contra la mujer. - Apoyar a las organizaciones de mujeres en la ejecución de programas sobre conocimientos jurídicos básicos que enseñen a las mujeres cuáles son sus derechos económicos y políticos (herencia, tierras, ciudadanía). 	<p style="text-align: center;">416 000 (cuatro países)</p> <p style="text-align: center;">267 000 (dos países)</p> <p style="text-align: center;">267 000 (dos países)</p> <p style="text-align: center;">271 000 (dos países)</p> <p style="text-align: center;">2 714 000</p>	<p style="text-align: center;">2 000 000 (20 países, materiales de asesoramiento técnico y capacitación)</p> <p style="text-align: center;">4 000 000</p> <p style="text-align: center;">4 000 000 (cuatro asesores regionales de programas; uno en Asia, dos en Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes y uno en el Magreb)</p> <p style="text-align: center;">15 270 000</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las mujeres tendrán más información acerca de sus derechos constitucionales. - Mejorará la condición jurídica y social de la mujer.
	<p style="text-align: center;">Subtotal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de asesores regionales del programa para fortalecer las posibilidades del UNIFEM de trabajar en los países en desarrollo. <p style="text-align: center;">34% del tiempo total del personal del UNIFEM</p> <p style="text-align: center;">Total correspondiente a este objetivo</p>	<p style="text-align: center;">2 860 000</p> <p style="text-align: center;">10 628 000</p>		

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
<p>2. Aumentar la eficacia del UNIFEM valiéndose de los vínculos estratégicos con la experiencia sobre el terreno e incorporando los principios básicos de una organización en constante aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender de las experiencias del UNIFEM sobre el terreno mediante exámenes estratégicos y evaluaciones de su labor, llevados a cabo de manera periódica y oportuna, en todas las regiones y en relación con los tres campos temáticos. - Aprender de las experiencias de otros grupos mediante: <ul style="list-style-type: none"> a) La creación de vínculos con redes y alianzas internacionales en los tres campos temáticos del Fondo a fin de intercambiar opiniones y experiencias sobre las mejores prácticas, y determinar orientaciones futuras; b) La creación de oportunidades para que los principales expertos y colaboradores de todas partes del mundo faciliten la celebración de reuniones creativas y avancen en la programación de todas las organizaciones interesadas en los campos temáticos del Fondo. 	<p>(En dólares EE.UU.)</p> <p>200 000 (un examen temático mundial; un examen regional especial)</p> <p>330 000 (apoyo a redes y alianzas internacionales, por ejemplo, en las esferas del crédito, la ciencia y la tecnología, el comercio, los derechos humanos y la capacidad directiva)</p> <p>267 000 (una reunión temática mundial; una reunión multitemática; apoyo a las mujeres del Sur para que participen anualmente en los principales foros internacionales)</p>	<p>300 000 (exámenes más intensos, incluida una reunión pluridisciplinaria y mayor participación de las instituciones de los países en desarrollo)</p> <p>900 000 (mayor apoyo a la creación de redes de mujeres, en particular las dedicadas al intercambio Sur-Sur; ejecución de programas de capacitación en materia de actividades internacionales de fomento en los campos temáticos del UNIFEM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las experiencias adquiridas por el UNIFEM influirán en sus propias políticas y formulación de programas y las de otros organismos de desarrollo. - Se fortalecerán las redes internacionales en los tres campos temáticos del Fondo, lo que permitirá un mejor fomento del cambio. - Se dará amplia difusión a la información y estadísticas contenidas en publicaciones del UNIFEM en otros documentos importantes y en los foros internacionales. - Otras organizaciones solicitarán y pagarán los servicios de asistencia, consultas y asesoramiento técnico del UNIFEM. - Aumentará el reconocimiento del UNIFEM como centro de excelencia en sus tres campos temáticos.

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<p>- Informar al personal del UNIFEM sobre las enseñanzas derivadas de la experiencia, las mejores prácticas y las orientaciones estratégicas mediante: el intercambio de monografías y otra información pertinente en las regiones; la elaboración de documentos de trabajo sobre la base del análisis y síntesis de información proveniente de fuentes internas y externas.</p> <p>- Producir, traducir (en tres idiomas) y divulgar las experiencias recogidas por el UNIFEM sobre las mejores prácticas y las orientaciones estratégicas mediante:</p> <p>a) La producción de una publicación importante bienal que sirva de base de conocimientos para sintetizar las estrategias y experiencias del UNIFEM, los organismos multilaterales y bilaterales, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales que han dado resultados en aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing;</p> <p>b) La producción y promoción de libros, artículos y monografías sobre las experiencias y lecciones aprendidas por el UNIFEM;</p> <p>c) La producción de un boletín anual;</p>	<p>(En dólares EE.UU.)</p> <p>120 000 (40.000 anuales por campo temático hasta un total de cuatro monografías o documentos por año)</p> <p>100 000</p> <p>300 000 (2 libros, 5 monografías, 3 artículos)</p> <p>33 000</p>	<p>500 000 (producción y publicación de dos volúmenes)</p> <p>1 188 000 (se incorporarán más publicaciones, monografías y artículos de vanguardia, un boletín bienal, y la traducción y distribución en más idiomas así como materiales audiovisuales para ignorar)</p>	

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<p>d) El suministro de asesoramiento y la realización de consultorías para las Naciones Unidas y otros organismos de desarrollo^a b;</p> <p>e) El suministro de información sobre la labor y la experiencia del Fondo por los medios de información principales.</p> <p>- Establecer un sistema de respuesta rápida computarizado que proporcione información importante sobre cuestiones fundamentales que afecten a la mujer en los planos nacional, regional y mundial^a.</p> <p>12% del tiempo total del personal del UNIFEM</p> <p>Total correspondiente a este objetivo</p>	<p>70 000</p> <p>1 010 000</p> <p>2 430 000</p>	<p>425 000</p> <p>900 000 (análisis de política, incluida la coordinación de las respuestas)</p> <p>4 213 000</p>	<p>- Aumentará la cantidad de solicitudes y acuerdos de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas.</p> <p>- Aumentará el número de documentos de proyectos, estrategias nacionales y otras iniciativas de organismos de las Naciones Unidas encaminadas a formular estrategias para la potenciación de la mujer.</p> <p>- Aumentará el porcentaje de recursos que el PNUD y los organismos de las Naciones Unidas dedican a los programas sobre las cuestiones de género.</p> <p>- Se reconocerán las contribuciones positivas del UNIFEM en los documentos oficiales de las Naciones Unidas.</p>
<p>3. Fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para apoyar la potenciación del papel de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género en sus políticas y programas.</p>	<p>Colaborar con las organizaciones de las Naciones Unidas en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, y de las recomendaciones formuladas por otras conferencias mundiales en relación con la potenciación de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género, a fin de:</p>			

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<p>a) Proporcionar información y asesoramiento en reuniones, comités, grupos de trabajo y misiones de formulación de proyectos oficiales e interinstitucionales del PNUD, el UNICEF, el FNUJAP y otros organismos de las Naciones Unidas, y participar de manera sustantiva en los grupos de trabajo interinstitucionales del Comité Administrativo de Coordinación, el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer^b;</p> <p>b) Coordinar estrechamente con otros programas y centros de coordinación de la mujer del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, la División para el Adelanto de la Mujer, el INSTRAW, el Programa del hombre y la mujer en el desarrollo del PNUD y los centros de coordinación sobre las cuestiones de género, en el establecimiento de indicadores e información que los organismos de las Naciones Unidas puedan utilizar a fin de evaluar y difundir los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones sobre la incorporación de la mujer al proceso de desarrollo y potenciación adoptadas en conferencias de las Naciones Unidas.</p>	<p>----- (En dólares EE.UU.) -----</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ofrecerán ejemplos positivos de la colaboración de los organismos de las Naciones Unidas con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas al fomento y la investigación sobre temas relacionados con la mujer, así como con las organizaciones de activistas, en pro de la igualdad de la mujer. - Se darán a conocer para que se utilicen en todo el sistema los indicadores relacionados con la potenciación y la incorporación de la mujer al proceso de desarrollo.

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<p>- Ayudar al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas en la incorporación de una perspectiva de género en las iniciativas nacionales a fin de que se convierta en asesor en cuestiones de género, en particular, en relación con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing^a.</p> <p>- Continuar la colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer en las actividades encaminadas a fortalecer la interacción de las organizaciones no gubernamentales con el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la labor del propio Comité.</p> <p>- Fortalecer la colaboración con el PNUD a fin de aplicar la Plataforma de Acción y la Comunicación en línea directa 11^a:</p> <p>a) Llevar a cabo misiones de programación conjunta PNUD/UNIFEM;</p> <p>b) Proporcionar un asesor en cuestiones de género para fortalecer la capacidad de ayuda del UNIFEM;</p> <p>c) Proporcionar apoyo técnico a los equipos de apoyo nacionales del FNUAP en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.</p>	<p>(En dólares EE.UU.)</p> <p>500 000</p> <p>120 000</p>	<p>1 400 000 (primera fase con 10 países)</p> <p>2 000 000 (segunda fase con otros 20 países)</p> <p>800 000</p>	

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<ul style="list-style-type: none"> - Sintetizar y difundir ampliamente ejemplos provechosos de actividades emprendidas por organismos de las Naciones Unidas, gobiernos, el sector privado o la sociedad civil en aplicación de la Plataforma de Acción. - Facilitar el diálogo y la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil (organizaciones de activistas, de fomento y académicas, redes nacionales, regionales e internacionales; el sector privado, grupos de la comunidad, los medios, etc.) a fin de fomentar estrategias para la igualdad de la mujer que sean pertinentes en el plano nacional y se refuercen mutuamente. - Colaborar estrechamente con la División para el Adelanto de la Mujer y el INSTRAW a fin de desarrollar y poner en marcha WOMEN WATCH - una base de datos común en la Internet que proporciona información actualizada sobre la aplicación de la Plataforma de Acción. - Utilizar el sitio del UNIFEM en la Web, así como otros medios de comunicación, a fin de crear sistemas interactivos que proporcionen respuestas rápidas a las preguntas del personal de los organismos de las Naciones Unidas sobre la puesta en marcha de la Plataforma de Acción y la incorporación de una perspectiva de género. 	<p style="text-align: center;">----- (En dólares EE.UU.)</p> <p>3 500</p> <p>1 500</p> <p>15 000</p> <p>3 500</p>	<p>500 000 (10 notas informativas, reseñas en español, francés e inglés, sobre las innovaciones y los logros)</p> <p>45 000 (viajes de colaboradores de organizaciones no gubernamentales a reuniones celebradas en el contexto de las actividades complementarias de las conferencias de las Naciones Unidas)</p> <p>500 000 (recopilación, preparación, incorporación y actualización de la información para la base de datos, promoción de la base de datos para garantizar su uso)</p> <p>240 000 (para servicios técnicos y sustantivos)</p>	
		<p>842 000</p> <p>1 485 500</p>	<p>5 485 000</p>	
	<p style="text-align: center;">10% del tiempo total del personal del UNIFEM</p> <p style="text-align: center;">Total correspondiente a este objetivo</p>			

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
<p>4. Garantizar que el personal y los sistemas de gestión financiera y de programas presten apoyo eficaz y efectivo a las metas y programas de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionar los mandatos de todos los funcionarios a fin de aclarar cuáles son la estructura jerárquica y los niveles de responsabilidad y rendición de cuentas. - Fortalecer los sistemas de perfeccionamiento del personal y la promoción de las perspectivas de carrera mediante cursos de capacitación oportunos y pertinentes y el intercambio y suministro de información. - Utilizar más a los grupos y equipos de tareas de los distintos departamentos a fin de hacer frente a las difíciles tareas y a las oportunidades a corto plazo en materia de organización. - Establecer un sistema de información de gestión que permita un mejor registro de las funciones claves del UNIFEM en las esferas financieras y de elaboración y evaluación de proyectos y programas. 	<p>------(En dólares EE.UU.)-----</p> <p>40 000</p>	<p>------(En dólares EE.UU.)-----</p> <p>700 000</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecerán mecanismos de rendición de cuentas y se garantizará la transparencia. - Se mejorará la eficiencia gracias a un mejor entendimiento de los procedimientos financieros y los criterios del UNIFEM en relación con los programas. - Se pondrá a disposición de todo el personal información actualizada sobre la asignación de recursos y la ejecución y las repercusiones de los programas. - La gestión financiera de los programas se llevará a cabo de acuerdo con los plazos establecidos mediante un sistema único compatible con el sistema general del PNUD.

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<p>- Ajustar y seguir mejorando los procedimientos, los criterios de selección de proyectos, las comunicaciones y las relaciones de trabajo para asegurar que estén en consonancia con la misión y el mandato de la Organización.</p> <p>- Descentralizar el proceso de adopción de decisiones respecto de las actividades que llevará a cabo el personal nacional de los programas.</p> <p>23% del tiempo total del personal del UNIFEM</p> <p>Total correspondiente a este objetivo</p>	<p>1 940 000</p> <p>1 980 000</p>	<p>(En dólares EE.UU.)</p> <p>700 000</p>	
<p>5. Consolidar las asociaciones con las principales partes interesadas para que se comprenda mejor la labor del Fondo y el valor que representa para la potenciación de la mujer.</p>	<p>- Proporcionar información periódica y accesible sobre las metas, actividades y logros de la organización.</p> <p>- Participar en las reuniones celebradas por los principales donantes sobre cuestiones sustantivas.</p> <p>- Organizar reuniones informativas y diálogos periódicos con los donantes, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales de mujeres y los medios.</p>	<p>178 000 (informe anual, gastos de producción y distribución)</p> <p>4 400</p> <p>4 000</p>		<p>- Aumentará la visibilidad y el reconocimiento de la labor del UNIFEM en los planos comunitario, nacional e internacional.</p> <p>- Mejorará la coordinación entre el UNIFEM y los principales donantes en relación con cuestiones de importancia clave.</p> <p>- Aumentará el apoyo que prestan los principales donantes al UNIFEM y su labor.</p>

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a las Naciones Unidas, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el PNUD y órganos intergubernamentales y legislativos según sea necesario. - Fortalecer las estrategias y actividades para entender mejor el papel que cumple el UNIFEM como organismo clave de las Naciones Unidas dedicado a la potenciación de la mujer en los medios de información principales, y prestarle más apoyo. - Fortalecer el programa de los embajadores de buena fe y comités nacionales del UNIFEM en relación con su misión de agentes de sensibilización de la organización. <p style="text-align: center;">9% del tiempo total del personal del UNIFEM</p> <p style="text-align: center;">Total correspondiente a este objetivo</p>	<p style="text-align: center;">-----(En dólares EE.UU.)-----</p> <p style="text-align: center;">35 000</p> <p style="text-align: center;">400 000 (para ampliar la información sobre la potenciación de la mujer proporcionada por los medios)</p> <p style="text-align: center;">23 000</p> <p style="text-align: center;">760 000</p> <p style="text-align: center;">1 004 400</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Aumentará la información sobre políticas y prácticas relacionadas con la potenciación de la mujer en los medios predominantes y alternativos. - Se mantendrá a los Estados Miembros bien informados sobre la labor del UNIFEM en la esfera de la emancipación económica y política de la mujer.
<p>6. Crear una base de recursos más amplia y diversificada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encontrar nuevos donantes gubernamentales y fortalecer las relaciones con los donantes actuales a fin de aumentar el monto de las contribuciones al UNIFEM procedentes de los gobiernos. 	<p style="text-align: center;">13 000</p>	<p style="text-align: center;">14 000 (aumento para actividades de información y divulgación y mantenimiento de la lista de direcciones)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Habrá un aumento de 19 millones de dólares con respecto a las donaciones gubernamentales de 1997. - Aumentará el número de gobiernos que promete su apoyo al UNIFEM. - Aumentarán en 3 millones de dólares los ingresos provenientes del sector privado y nuevas fuentes durante 1997.

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
		------(En dólares EE.UU.)-----		
	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar y poner en marcha nuevas modalidades de financiación para la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. 	2 300	3 000 (consultor para investigar los modos de financiación)	<ul style="list-style-type: none"> - Se crearán redes de apoyo de los sectores financieros, empresariales, de tecnología de la información y jurídico con el objeto de fomentar y movilizar recursos en beneficio del UNIFEM.
	<ul style="list-style-type: none"> - Diversificar las fuentes de financiación mediante una campaña energética destinada a las fundaciones privadas y de empresas, las empresas del sector privado y las agrupaciones profesionales de mujeres basadas en el sector; Y crear mecanismos innovadores de financiación (correo directo, venta de productos, actividades, campañas, etc.) para aumentar los recursos del UNIFEM. 	7 100	24 000 (capital inicial, actividades, materiales, atenciones sociales y viajes)	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentará la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. - Habrá un aumento de 5 millones de dólares provenientes de otras instituciones multilaterales para programas y gastos de apoyo en relación con la ejecución de proyectos y programas del UNIFEM.
	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer estrategias y bases de información para la campaña "dólar de la mujer" que permitan al personal y los asociados del UNIFEM (comités nacionales del UNIFEM, organizaciones no gubernamentales internacionales, etc.) movilizar recursos con mayor eficacia. 	42 000 (materiales de información y relativos a la campaña y asesoramiento técnico a los asesores regionales del programa)	5 000 (materiales para la campaña)	
	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una presencia a tiempo parcial en uno o dos centros políticos y económicos a fin de fortalecer las relaciones institucionales con los colaboradores principales. 		300 000	

Objetivo	Actividades	Recursos anuales disponibles a valores de 1997	Recursos adicionales necesarios (1997-1999)	Resultados
	<p>- Crear nuevos métodos y productos que ofrezcan oportunidades de asociación con el sector privado en relación con la financiación del desarrollo sostenible que tenga en cuenta el género.</p> <p>- Ampliar la capacidad del UNIFEM para comercializar artículos destinados a recaudar fondos, tales como productos de proyectos del UNIFEM, de los comités nacionales del UNIFEM o que lleven el logotipo del UNIFEM, y otros.</p> <p style="text-align: center;">12% del tiempo total del personal del UNIFEM</p> <p style="text-align: center;">Total correspondiente a este objetivo</p> <p style="text-align: center;">Total general</p>	<p>----- (En dólares EE.UU.) -----</p> <p>300 000</p> <p>400 000 (diseño de productos, catálogo de productos, alquiler de oficinas y lugares de almacenamiento, sueldos de administrador y contador, equipo)</p> <p>1 010 000</p> <p>1 074 400</p> <p><u>18 602 300</u></p>	<p>300 000</p> <p>400 000 (diseño de productos, catálogo de productos, alquiler de oficinas y lugares de almacenamiento, sueldos de administrador y contador, equipo)</p> <p>1 046 000</p> <p><u>27 114 000</u></p>	

^a Actividades que podría ejecutar el UNIFEM con recursos del PNUD.

^b Actividades que podrían financiarse con cargo a la partida 2.2 del marco financiero del PNUD - apoyo a la elaboración de políticas y programas.

Abreviaturas: INSTRAW = Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer; FNUAP = Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF = Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.